



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEBIS,  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y TRES.

Yo el Rey Garcia natural de la Ley. se jela como me  
por la Ley = digo que por justas causas que  
ello me muestra me conviene estar en la villa  
con mi mujer i hijos para gozar de mi  
sion legítima de mis bienes que me tiene  
por v. de la Ley con a diendo me las presentes  
nuevas y graves franquicias libertades y  
privilegios que se permitieron a mis señores y  
padres en el d. de la Ley. y en el d. de la Ley  
nuevas señas de ser just. y

Yo el Rey Garcia

Aut

Yo el Rey Garcia natural de la Ley. se jela como me  
por la Ley = digo que por justas causas que  
ello me muestra me conviene estar en la villa  
con mi mujer i hijos para gozar de mi  
sion legítima de mis bienes que me tiene  
por v. de la Ley con a diendo me las presentes  
nuevas y graves franquicias libertades y  
privilegios que se permitieron a mis señores y  
padres en el d. de la Ley. y en el d. de la Ley  
nuevas señas de ser just. y

Blas Falcon

Juan de...  
Figueroa...  
Alfaro...  
Ej. de...